

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL MARCO DE ASOCIACIÓN (MAP) ENTRE ETIOPIA Y ESPAÑA (2011-2015)

Índice

1. Justificación y objetivos de la evaluación.....	2
2. Antecedentes y contexto	3
3. Alcance de la evaluación	7
4. Preguntas de evaluación.....	8
5. Metodología.....	10
6. Gestión de la evaluación	12
7. Plan de trabajo, cronograma y productos a entregar	14
8. Premisas de la evaluación, autoría y publicación	16
9. Perfil del equipo evaluador.....	18
Anexo I. Listado preliminar de actores clave.....	20
Anexo II. Listado preliminar de documentación clave	21
Anexo III. Declaración de ausencia de conflicto de intereses	24
Anexo IV. Modelo de matriz de evaluación para la presentación de las propuestas técnicas.....	26
Anexo V. Reconstrucción preliminar de la teoría del cambio subyacente a los MAP ..	27
Anexo VI. Reconstrucción preliminar de la lógica de intervención del MAP Etiopía-España 2011-2015	28
Anexo VII. Reconstrucción preliminar de las lógicas de intervención sectoriales del MAP Etiopía-España 2011-2015	29
Anexo VIII. Componentes de resiliencia y elementos de análisis.....	31

I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) es una fundación del sector público español sin ánimo de lucro cuyas actividades, caracterizadas por la búsqueda del interés general, se enmarcan en el ámbito de la cooperación internacional destinada a la modernización institucional, a la reforma de las Administraciones Públicas y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

En orden a sus fines fundacionales “apoya el desarrollo de programas y diseño y ejecución de Instrumentos de Evaluación en materia de Cooperación Internacional”. Mediante el Programa de Diseño y Ejecución de Evaluaciones 2013-2014, la FIIAPP pone a disposición de las instituciones públicas españolas instrumentos para la realización de procesos de evaluación de intervenciones de cooperación internacional, en particular aquellas enmarcadas en el Plan Bienal de Evaluaciones 2013-2014.

En el marco del Convenio de Colaboración para la realización de Evaluaciones Conjuntas firmado por la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) y FIIAPP, se previó la evaluación conjunta del Marco de Asociación (MAP) entre Etiopía y España 2011-2015, liderada por la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento de la SGCID y gestionada conjuntamente por el Programa de evaluación de FIIAPP y la DEGCO.

Se trata de una de las evaluaciones centralizadas previstas en el Plan Bienal de Evaluaciones 2015-2016 de la Cooperación Española. Se consideró conveniente centralizar esta evaluación no sólo por su alcance global como evaluación país, sino también porque el MAP de Etiopía fue el primer Marco de Asociación con un país menos avanzado en África Subsahariana, y también será el primero en finalizar.

Se prevé que la nueva estrategia de Programación Conjunta de la Unión Europea en Etiopía para el período 2016-2020 se establezca a mediados de 2016, lo cual coincide con el período de ejecución del segundo Plan Nacional de Desarrollo de Etiopía. Se espera que esta evaluación permita orientar la posición de la Cooperación Española en la estrategia y, en el caso de que por motivos de calendario esto no sea posible, la evaluación servirá para guiar la ejecución de la Programación Conjunta.

El **propósito** de esta evaluación es suministrar una valoración global del MAP con Etiopía 2011-2015, de los cambios vinculados al mismo y de los principales resultados alcanzados, que permita poner de manifiesto sus fortalezas y debilidades y que sirva de insumo para la elaboración del próximo MAP.

En concreto, los **objetivos** que persigue esta evaluación son los siguientes:

- Valorar el papel del MAP en la implementación de la agenda de la eficacia por parte de la Cooperación Española en Etiopía.
- Identificar los principales resultados de desarrollo a los que ha contribuido la Cooperación Española durante el periodo de ejecución del MAP 2011-2015, y analizar los principales factores que han facilitado o dificultado su consecución y alcance

- Valorar la estrategia de asociación de la Cooperación Española con Etiopía, teniendo en cuenta su adecuación a las características del contexto etíope y al potencial valor añadido de la Cooperación Española en Etiopía

En cuanto a su **utilidad**, se espera que esta evaluación:

- Proporcione conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas que sirvan de insumo para la elaboración del próximo MAP y para mejorar la calidad de las actuaciones de la Cooperación Española en Etiopía y para orientar la selección de las modalidades e instrumentos que generen un mayor valor añadido.
- Oriente la posición de la Cooperación Española en la elaboración de la estrategia de Programación Conjunta de la Unión Europea y en la ejecución de la misma.
- Contribuya a la transparencia y a la rendición mutua de cuentas entre Etiopía y España, incluyendo a los actores implicados en el MAP.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

2.1 El contexto de desarrollo de Etiopía

Etiopía es el segundo país más poblado del continente africano, con 96.5 millones de habitantes. Su población es muy diversa, tanto en origen étnico (más de 80 grupos), como en cuanto a su religión (los cristianos -ortodoxos, protestantes y católicos- representan el 61,6% de la población del país, los musulmanes el 32,8% y las creencias tradicionales el 5,6%).

Actualmente, Etiopía es una de las cinco economías con mayor crecimiento económico del mundo, con un crecimiento real del PIB medio de 10.8%.¹ Aunque la agricultura es el principal motor de la economía etíope, en los últimos años se ha experimentado una mayor contribución del sector industria, y especialmente, de los servicios. Sin embargo, este rápido crecimiento económico ha sido mucho más pausado en la reducción de la pobreza y en el desarrollo humano. Además, la alta dependencia de la agricultura como medio de subsistencia implica una mayor vulnerabilidad frente a las condiciones meteorológicas. Etiopía sufre periódicos ciclos de sequía que ocasionan crónicas crisis humanitarias y altos niveles de inseguridad alimentaria, especialmente entre los pequeños agricultores y las comunidades de pastores nómadas.

A pesar de ese elevado crecimiento, Etiopía sigue siendo uno de los países más pobres del mundo,² situándose dentro de los Países Menos Avanzados (PMA). Según el Informe de Desarrollo Humano del 2015, el 26% de la población vive por debajo de la línea de la pobreza (0.60\$/día).

¹ Información disponible en <http://www.oecd.org/countries/ethiopia/>

² Información disponible en <http://hdr.undp.org/en/content/multidimensional-poverty-index-mpi>

Desde el 2000 hasta el 2013, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) creció desde un 0.284 hasta un 0.435 en 2013, situándose actualmente en la posición 173 (de 184 países), lo cual le sitúa dentro de los países de bajo desarrollo humano. A su vez, el índice de Gini fue de 0.336 en 2013.³

En los últimos años, gracias al crecimiento económico y al aumento de inversiones enfocadas a la reducción la pobreza, se han realizado importantes avances: se han alcanzado los Objetivos del Milenio relacionados con la mortalidad infantil y el agua; la población por debajo de la línea de la pobreza se ha reducido del 38.7% en 2004/5 al 26% en 2012/13; la desnutrición severa en niños se ha reducido en un 38% a nivel nacional y se ha reducido a la mitad la mortalidad infantil; el acceso al agua se ha duplicado; ha aumentado la asistencia a la escuela primaria (del 68.5% en 2004/5 al 85.7% en 2013); ha aumentado la esperanza de vida tanto de hombres y mujeres; se ha producido un incremento del número de centros de salud (de 519 en 2005 a 3,100 en 2013) y de hospitales públicos (de 11 en 2005 a 127 en 2013); ha aumentado la proporción de niños inmunizados (del 44.5% en 2005 al 87.6% en 2013); se ha reducido la incidencia del VIH en un 90% y de muerte por VIH y SIDA en un 53%, etc.

Sin embargo, Etiopía se sigue enfrentando a importantes desafíos, entre los cuales se encuentran los siguientes: todavía hay 25 millones de etíopes por debajo de la línea de la pobreza; alta vulnerabilidad de gran parte de la población a crisis e inseguridad alimentaria; es uno de los países menos desarrollados en términos de igualdad de género (posición 126 de 148 países con un valor del Índice de Desigualdad de Género, IDG, de 0.853);⁴ existen importantes disparidades entre zonas rurales y urbanas en términos de niveles de riqueza y educativos; hay deficiencias en salud maternal; pese a la ampliación de la cobertura, sigue siendo un reto mejorar la calidad de la educación y de los servicios de salud; altos niveles de paro; etc.

Por todo ello, Etiopía continúa siendo un estado frágil. Según datos del Índice de Fragilidad del Fondo para la Paz del 2014, se ubica en la 19ª peor posición de los 178 países analizados, tras Kenya y al mismo nivel que Níger, habiendo deteriorado su posición en 6 posiciones en el periodo 2006-2014⁵. El indicador en el que presenta peor desempeño es el relacionado con la presión demográfica⁶.

A lo anterior se suma el hecho de que Etiopía acoge a un número importante de refugiados y asilados, provenientes principalmente de Somalia, Sudan y Eritrea. Según ACNUR, Etiopía fue el país africano que acogió un mayor número de refugiados en 2014⁷.

En respuesta a estos desafíos, el gobierno etíope adoptó un plan quinquenal de desarrollo el Plan de Crecimiento y Transformación 2010-2015 (GTP), en el que la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo económico son claves. El GTP se basa en 7 pilares estratégicos:

³ Información disponible en <http://hdr.undp.org/en/content/income-gini-coefficient>

⁴ Ver Índice de Desigualdad de Género en <http://hdr.undp.org/es/content/table-5-gender-related-development-index-gdi>

⁵ Ver Índice de Fragilidad de Estados en <http://library.fundforpeace.org/library/cfsir1423-fragilestatesindex2014-06d.pdf>

⁶ El Fondo para la Paz describe la presión demográfica como las presiones a la población tales como enfermedades y desastres naturales que imposibilita al Gobierno a proteger a sus ciudadanos o, que demuestra una falta de capacidad o voluntad para hacerlo.

⁷ Información disponible en <http://www.unhcr.org/pages/49e45a846.html#>

- Crecimiento económico acelerado, sostenible y equitativo
- Desarrollo de la agricultura como motor de crecimiento
- Desarrollo de la industria basada en la agricultura y ganadería
- Expansión de las infraestructuras de desarrollo y mejora de su calidad
- Fomento del desarrollo social y mejora del acceso y calidad de los servicios básicos
- Construcción de capacidades y buen gobierno
- Desarrollo de las capacidades de mujeres y jóvenes

2.2 La cooperación internacional para el desarrollo en Etiopía

Caracterización general

Etiopía es uno de los principales receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en África Subsahariana.⁸ En el periodo 2004-2013, la AOD se ha visto incrementada en un 66% en términos reales. Sin embargo, su AOD per cápita (41 US \$) está por debajo de la media subsahariana (49 US \$).

En la última década, Etiopía ha experimentado una importante reducción de los fondos destinados a la ayuda humanitaria (del 20% de la AOD en 2005 al 10% en 2013) a favor de la ayuda para el desarrollo. A pesar de que los fondos destinados a emergencias siguen siendo muy significativos, especialmente en determinadas regiones del país, este cambio de apoyo muestra que el país ha reducido sus vulnerabilidades y ha mejorado su resiliencia ante desastres.

Otro cambio de tendencia que se está experimentando es el relativo al aumento de la AOD a través de préstamos de carácter concesional. En 2004 estos préstamos representaban el 14% del total de la AOD, aumentando en el 2013 hasta el 25%.

La cooperación de España con Etiopía

En 2005, con estos cambios de tendencia, se inicia la cooperación española en Etiopía, la cual se suma al grupo de donantes -que actualmente está compuesto por 28 socios bilaterales y organismos multilaterales- y otros donantes no tradicionales como China, India y la Fundación Bill Gates.

Este momento coincide con el lanzamiento del [II Plan Director](#), 2005-2008, el cual incluye a Etiopía dentro de los países de Atención Especial. En el [III Plan Director](#), 2009-2012, Etiopía pasa a ser un País de Asociación Amplia. Finalmente, en el [IV Plan Director](#), 2013-2016 se clasifica como uno de los 23 países prioritarios de la Cooperación Española.

⁸Información disponible en <http://www.oecd.org/dac/stats/statisticsonresourceflowstodevelopingcountries.htm>

En 2007 se firmaron el I Convenio Básico de Cooperación entre España y Etiopía y la I Comisión Mixta de Cooperación España-Etiopía para el período 2008-2010, en la cual se acordó un apoyo de 30 millones de euros para el periodo 2008-2010, que acabó finalmente alcanzando los 139 millones de euros. En 2007 también se crea la Oficina Técnica de Cooperación con sede en Addis Abeba, desde la que además se realiza el seguimiento de los programas de cooperación con la Unión Africana, organización que tiene su sede en la capital etíope.

En julio del 2011, se firmó la II Comisión Mixta España-Etiopía (2011-2015) y se adoptó el Marco de Asociación con Etiopía. Este MAP supone el primer documento de planificación estratégica de la Cooperación Española con Etiopía puesto que, con anterioridad, no había habido ningún Documento de Estrategia País (DEP) ni Plan de Actuación Especial (PAE).

Tras un proceso de diálogo, los resultados del GTP sobre los que se acordó trabajar durante la vigencia del MAP fueron los siguientes:

- Incremento del acceso a los servicios básicos.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y mejora de la calidad de los servicios.
- Aumento de la producción y productividad agrícola y ganadera de los pequeños agricultores destinada a la alimentación de la población de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
- Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.
- Fortalecimiento del papel de la cultura en el desarrollo socio-económico sostenible e inclusivo del país.
- Atención de crisis humanitarias y emergencias de acuerdo a las necesidades existentes.
- Aumento de la capacidad para la gestión y mitigación de desastres.

Para conseguir estos resultados, el MAP establece que la Cooperación Española focalizará su ayuda en tres sectores prioritarios (servicios sociales básicos, salud, y desarrollo rural y lucha contra el hambre) y dos sectores de intervención (género y cultura), contemplando acciones en el ámbito humanitario y considerando género y medio ambiente como prioridades horizontales.

El MAP establece también que la concentración geográfica se realizará paulatinamente hacia tres regiones (Afar, Oromiya y Somali), con la posibilidad de trabajar ocasionalmente en otras provincias para apoyar programas específicos.

La AOD española en Etiopía ha experimentado importantes variaciones a lo largo del tiempo: desde los 8 millones de euros en 2005, hasta los 6.3 millones de euros del 2013, pasando por 114 millones de euros en 2009. La II Comisión Mixta recoge el propósito de destinar 114

millones de euros en el periodo 2011-2015. Los datos actuales recogen que en el periodo 2011-2014 se han desembolsado aproximadamente 84 millones de euros⁹.

Los actores de la Cooperación Española en Etiopía incluyen la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) que cuenta con una Oficina Técnica de Cooperación; la cooperación descentralizada de Comunidades Autónomas (CCAA) y Entidades Locales (EELL); Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD); empresas y universidades. Además, la Cooperación Española ha trabajado a través de organismos multilaterales de desarrollo y de acción humanitaria. En el marco del Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio (FODM), Etiopía ha contado con 5 programas conjuntos en las ventanas temáticas de género, cultura y desarrollo, nutrición, sector privado, y cambio climático.

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El **objeto** de esta evaluación es el Marco de Asociación 2011-2015 entre Etiopía y España.

El Marco de Asociación es una estrategia compartida de asociación a escala país hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y erradicación de la pobreza, y, como tal, ha de integrar al máximo de actores posible con potencial impacto sobre el desarrollo, mantener un estrecho diálogo y trabajo conjunto tanto con el país socio (gobierno, instituciones, parlamento y sociedad civil) como con otros donantes, y reforzar la coordinación entre los propios actores de la Cooperación Española, integrando los enfoques transversales identificados en la agenda de eficacia ([Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de Marcos de Asociación País](#), 2013).

Es importante que el equipo evaluador tenga en cuenta que para la elaboración del MAP 2011-2015 entre Etiopía y España, se tomó como referencia la versión del 2010 del Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de Marcos de Asociación País.

La evaluación comprende la estrategia compartida de asociación entre la Cooperación Española y Etiopía, y las acciones puestas en marcha para su implementación y la intervención de cooperación para el desarrollo financiadas por el conjunto de actores de la Cooperación Española durante la vigencia del MAP: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, Universidades, etc. Además, se contemplarán específicamente las intervenciones de carácter humanitario.

El **ámbito geográfico** de la evaluación abarca todo el país. Deberá tenerse en cuenta que hay intervenciones de la Cooperación Española que han tenido una dimensión nacional, y otras que han estado focalizadas.

El **ámbito temporal** de la evaluación abarca el periodo de ejecución del MAP, es decir, entre 2011 y 2015. Sin embargo, se tendrá en cuenta la trayectoria de la Cooperación Española en

⁹ Una ampliación de esta información se puede solicitar a la siguiente dirección de correo electrónico: evaluacion@fiiapp.org

Etiopía con anterioridad al 2011 con el fin de contextualizar adecuadamente el MAP y poder identificar los cambios producidos por el mismo.

En el Anexo I se detalla un listado preliminar de los **principales actores** implicados en el proceso de evaluación.

Algunos de los **documentos de referencia** para la evaluación se detallan en el Anexo II. El equipo evaluador seleccionado tendrá acceso a la documentación necesaria para llevar a cabo su cometido, bien en formato electrónico o en papel.

4. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación deberá responder a las siguientes preguntas:

I. ¿En qué medida el MAP ha contribuido a la implementación de la agencia de eficacia por parte de los diferentes actores de la Cooperación Española en Etiopía?

Para responder a esta pregunta se tomarán como estándares de referencia la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda, el Programa de Acción de Accra¹⁰, la Alianza de Busán para la Cooperación Eficaz al Desarrollo¹¹ y el Código de conducta de la Unión Europea sobre la complementariedad y la división del trabajo en la política de desarrollo¹². Además, deberán tenerse en cuenta, entre otras, las siguientes cuestiones:

- I.1 Contribución del MAP al fortalecimiento del diálogo político con el gobierno y la sociedad etíope, en el marco del principio de apropiación democrática.
- I.2 Grado de alineamiento del MAP con las políticas públicas etíopes, tanto en su diseño como en su ejecución.
- I.3 Grado de utilización -y en su caso refuerzo- de los sistemas nacionales etíopes.
- I.4 Grado de participación del Gobierno y la sociedad civil etíopes en la ejecución y seguimiento del MAP.
- I.5 Contribución del MAP a una mayor coordinación y división del trabajo entre los distintos actores de la Cooperación Española en Etiopía.
- I.6 Grado de utilidad del MAP para guiar la implementación y el seguimiento de las intervenciones del conjunto de actores de la Cooperación Española en Etiopía.
- I.7 Grado de armonización con otros donantes durante el diseño y la ejecución del MAP.
- I.8 Coherencia interna del MAP, calidad de la matriz de resultados y utilidad efectiva del MAP para avanzar en la gestión para resultados.

¹⁰Disponible en <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>

¹¹Disponible en <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>

¹²Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:r13003>

- 1.9 Alcance del proceso de concentración geográfica y sectorial de acuerdo al valor añadido de la Cooperación Española en Etiopía identificado en el MAP.
- 1.10 Contribución del MAP a una mayor previsibilidad y estabilidad de la ayuda.
- 1.11 Calidad del funcionamiento de los mecanismos de seguimiento del MAP y de la rendición mutua de cuentas.

2. ¿Cuáles han sido los principales resultados de desarrollo a los que ha contribuido la Cooperación Española durante la vigencia del MAP?

Para responder a esta pregunta deberán tenerse en cuenta, entre otras, las siguientes cuestiones:

- 2.1 Identificación de los productos más destacados de la Cooperación Española en los sectores de Salud, y Desarrollo Rural y Lucha contra el Hambre (prioritarios) y en los sectores de Género y Cultura y Desarrollo (de intervención).

Para la identificación de productos (previstos y no previstos), y sin perjuicio de los ajustes que pudieran aprobarse en el marco de la elaboración del informe preparatorio, se priorizarán las siguientes líneas de trabajo:

- Salud: apoyo a la calidad de los servicios y la reforma hospitalaria a través de capacitación y asistencia técnica.
- Desarrollo rural y lucha contra el hambre: apoyo a pequeños agricultores, asociaciones y cooperativas para la mejora de la producción y la productividad (incorporación de nuevas tecnologías, seguridad alimentaria, comercialización y fortalecimiento de las cadenas de valor).
- Género en desarrollo: apoyo al fortalecimiento de las instituciones responsables de la igualdad de género y de la implementación de las políticas de igualdad y al empoderamiento económico de las mujeres.
- Cultura y desarrollo: apoyo al fortalecimiento de las instituciones responsables del sector, a la creación de empresas culturales (artesanía), y a la protección, conservación, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural.
- Aportaciones a los fondos fiduciarios y a las ventanas temáticas del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- 2.2 Análisis de la contribución de dichos productos a los resultados de desarrollo de Etiopía previstos en el MAP, identificando los factores que han facilitado o dificultado el logro de los resultados, así como posibles resultados no previstos.

3. ¿En qué medida las modalidades e instrumentos utilizados han sido idóneos para el logro de los resultados?

Para responder a esta pregunta se deberá llevar a cabo un análisis de la distribución de la ayuda por instrumentos y modalidades en función de la estrategia de asociación de la Cooperación Española en Etiopía.

Para realizar este análisis, se tendrá en cuenta la idoneidad de las modalidades e instrumentos vinculados al logro de los resultados de desarrollo recogidos en el MAP de acuerdo, entre otros, a los principios de eficacia de la ayuda, el diálogo de políticas, la articulación y complementariedad entre las diferentes modalidades e instrumentos, la respuesta a las necesidades etíopes y los resultados alcanzados.

Este análisis abarcará los sectores prioritarios y de intervención, la cooperación bilateral, multilateral y multilateral, y los diferentes instrumentos y modalidades utilizados. Incluiría, como mínimo, las cuestiones siguientes:

- 3.1 Valoración comparada entre las intervenciones bilaterales de la Cooperación Española con las instituciones etíopes y las aportaciones a fondos fiduciarios. Se tendrán en cuenta, entre otros elementos: su contribución a la estrategia de asociación con Etiopía y a los principios de eficacia, el valor agregado de la Cooperación Española y su rol en el diálogo de políticas, y los resultados alcanzados.
- 3.2 Principales consecuencias de la concentración prevista en el MAP del trabajo de las ONGD en el sector de Desarrollo Rural y Lucha contra el Hambre, y efectos de dicha concentración para las ONGD que trabajan en el sector salud.
- 3.3 Análisis comparado de eficacia y eficiencia entre los Convenios y Proyectos de ONGD y la CAP de Cooperación Empresarial 2011 en el fortalecimiento de cooperativas y asociaciones agroalimentarias, mejora de la producción y productividad agrícola, creación de empleo y reducción de la pobreza.

4. ¿Ha sido efectiva la inclusión de los enfoques transversales en la estrategia y en las intervenciones de la Cooperación Española en Etiopía?

Para responder a esta pregunta deberán tenerse en cuenta, entre otras, las siguientes cuestiones:

- 4.1 Análisis del tratamiento de los enfoques transversales (género, medioambiente y diversidad cultural) en el diseño del MAP a nivel general.
- 4.2 Análisis de la transversalización del enfoque de género en las intervenciones de los sectores de salud, y desarrollo rural y lucha contra el hambre. Este análisis incluirá tanto el diseño como la ejecución y, en la medida en que resulte posible, los resultados.

- 4.3 Análisis de la transversalización del medioambiente en las intervenciones del sector de desarrollo rural y lucha contra el hambre. Este análisis incluirá tanto el diseño como la ejecución y, en la medida en que resulte posible, los resultados.

5. ¿Hasta qué punto la estrategia de cooperación vinculada al MAP ha resultado adecuada?

- 5.1 Análisis de la adecuación del apoyo de la Cooperación Española a las necesidades particulares de un Estado frágil como Etiopía. Se tomará como referencia los Principios para el Compromiso Internacional en Estados Frágiles y en Situaciones de Fragilidad, acordados en el CAD en 2007¹³.
- 5.2 Análisis del rol de la acción humanitaria en el MAP (ayuda de emergencia y aumento de las capacidades para la gestión y mitigación de desastres) y de la incorporación de elementos de resiliencia en el apoyo a la Lucha contra el Hambre. Se tomará como referencia los componentes de resiliencia y sus elementos de análisis que se encuentran recogidos en el Anexo VIII.
- 5.3 Análisis de la ventaja comparativa de la Cooperación Española, contrastando las previsiones del MAP con los resultados alcanzados. Para este análisis se tomará como referencia el [Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de Marcos de Asociación País, 2013](#)

5. METODOLOGÍA

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los [Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo del CAD \(2010\)](#) y con la Política de Evaluación de la Cooperación Española.

Deberá incluirse un análisis preliminar de evaluabilidad, en el que se señalará cuáles serían, a priori, los principales condicionantes y limitaciones para cumplir con los objetivos previstos de esta evaluación y responder a las preguntas planteadas.

Es responsabilidad del equipo evaluador presentar en su propuesta -y una vez adjudicado el contrato, con mayor precisión en el informe preparatorio- el marco teórico-metodológico adecuado al propósito, los objetivos y la utilidad prevista de la evaluación. Todo ello ajustado al tiempo y los recursos disponibles para llevarla a cabo. Cabe recordar, además, que la metodología no es una mera enumeración de técnicas, sino que implica una posición teórica y epistemológica, orienta la manera en que se va a enfocar la evaluación para cumplir con los objetivos establecidos y adelanta la forma (técnicas específicas) en que se van a recolectar, clasificar, analizar y presentar los datos, con el objetivo de que los hallazgos resulten sólidos y los productos de la evaluación cumplan con los estándares de calidad¹⁴. Con el fin de dotar de mayor robustez al análisis, la metodología propuesta deberá indicar de manera concreta el tipo de información que se busca obtener con cada técnica, cómo se asegurará la

¹³ Disponible en <http://www.oecd.org/governance/governance-peace/conflictandfragility/docs/39465358.pdf>

¹⁴ Se recomienda la revisión de literatura sobre análisis de contribución:
http://betterevaluation.org/plan/approach/contribution_analysis

complementariedad y el contraste entre los métodos, técnicas y fuentes de información, y anticipará las posibles limitaciones o condicionantes de la evaluación¹⁵.

Junto otras técnicas que resulten relevantes a juicio del equipo evaluador, la propuesta deberá incluir necesariamente la revisión de la documentación técnica de los expedientes (formulación, seguimiento, etc.), así como de los informes de evaluación disponibles. Además, se indicará de manera explícita cómo se llevará a cabo el análisis de los enfoques transversales de género, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural.

Considerando que esta evaluación tiene dos niveles de análisis: un nivel global estratégico del MAP y un nivel operativo de las diferentes intervenciones en los sectores, será necesario que el equipo evaluador identifique -o reconstruya en su caso- tanto la lógica de intervención global como las lógicas de intervención sectoriales a partir del análisis documental y de la interacción con los actores. En los Anexos V, VI y VII se ofrece un planteamiento preliminar de las lógicas de intervención.

Para articular de manera sistematizada y lógica el enjuiciamiento comprensivo sobre el MAP, la propuesta técnica tendrá como eje una matriz de evaluación.¹⁶ La matriz deberá contener una primera operacionalización que incluya el encaje entre el planteamiento teórico-metodológico, las preguntas, los indicadores y las distintas fuentes y técnicas (medios de verificación). La operacionalización no tiene que suponer necesariamente una modificación de las preguntas de evaluación planteadas, sino su desarrollo en subpreguntas, en coherencia con el resto de la formulación de cada una de las columnas de la matriz de evaluación. Por ello, no se valorará como mejora la ampliación o variación de las preguntas de evaluación. No obstante, los equipos podrán argumentar debidamente una revisión de las preguntas planteadas en sus propuestas técnicas. Las preguntas finales que orientarán la evaluación se determinarán entre el equipo seleccionado y el Comité de Gestión, en el marco de la elaboración del informe preparatorio.

6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

La estructura de gestión de la evaluación incluirá:

- I. Un **Comité de Gestión** integrado por la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento de la SGCID y el Programa de Evaluación de la FIIAPP. A este Comité le corresponden las siguientes funciones:
 - Diseñar y aprobar los términos de referencia, en consulta con el Comité de Seguimiento

¹⁵La propuesta deberá justificar de forma específica y concreta la aportación y necesidad de cada técnica para esta evaluación, evitando párrafos genéricos sobre la técnica y sus características. Igualmente, se evitará la mera yuxtaposición o enumeración de técnicas elementales (entrevistas, encuestas, grupos focales...) sin explicitar sus detalles, pertinencia y complementariedad. Cuando sea posible se combinará metodología cuantitativa y cualitativa, con técnicas de recogida de datos y procedimientos de análisis específicos para proporcionar información suficientemente precisa y robusta, y adecuadamente explicada y matizada.

¹⁶ En el Anexo IV se incluye un modelo de matriz de evaluación como referencia

- Valorar las ofertas para la selección del equipo evaluador
- Mantener una interlocución permanente con el equipo evaluador y con el Comité de Seguimiento
- Asesorar y supervisar metodológicamente el proceso evaluativo
- Llevar a cabo el control de calidad de la evaluación y velar por el cumplimiento de los plazos
- Validar el informe preparatorio y aprobar los diferentes productos de la evaluación, previa consulta con el Comité de Seguimiento y el Grupo de Referencia
- Facilitar la difusión de los resultados de la evaluación

2. Para canalizar la participación del resto de actores implicados, se establecerá un **Comité de Seguimiento**, cuya estructura será doble:

- a. En España estará integrado por representantes de la AECID (Dirección de Cooperación con África y Asia, Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad, y Oficina de Acción Humanitaria), de la SGCID y de las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña.
- b. En Etiopía estará integrado por la OTC de Etiopía (que asumirá la coordinación con el resto de actores y la interlocución directa con el Comité de Gestión) por representantes del Gobierno de Etiopía (Ministerio de Finanzas y Cooperación Económica, Ministerio de Agricultura y Desarrollo de Recursos Naturales y Ministerio de Salud) y por los miembros del Grupo Estable de Coordinación.

Las funciones del Comité de Seguimiento serán las siguientes:

- Trasladar sus comentarios, sugerencias y necesidades informativas al Comité de Gestión para la elaboración de los términos de referencia
- Participar en la retroalimentación constante del proceso de evaluación, recibir los productos entregados por el equipo evaluador, y trasladar al Comité de Gestión sus comentarios y sugerencias a los mismos
- Facilitar al equipo evaluador los contactos y el acceso a toda la información relevante para la evaluación
- Contribuir a la difusión de los resultados de la evaluación
- Facilitar la utilización de las recomendaciones de la evaluación

7. PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA Y PRODUCTOS A ENTREGAR

El calendario previsto para el proceso de evaluación ha sido estimado en un período aproximado de **30 semanas** desde la formalización del contrato y se atenderá a la siguiente distribución de fases, tareas, productos y tiempos. Los plazos previstos podrán alargarse a criterio del Comité de Gestión hasta que los productos entregados por el equipo evaluador reúnan la calidad esperada.

FASE	ACTIVIDADES	DURACIÓN
Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete	- Reunión inicial del equipo evaluador con el Comité de Gestión, primera recopilación de información y ajuste del encargo - Análisis preliminar de la documentación vinculada con el MAP - Identificación de actores clave - Primeros contactos con algunos informantes clave - Visita preparatoria a Etiopía - Solicitud y examen de información adicional - Redacción del informe preparatorio	12 semanas (incluye 2 semanas para comentarios, 1 semana para la revisión por parte del equipo evaluador y 2 semanas para la validación del informe preparatorio)
Productos Tras la reunión inicial del equipo evaluador con el Comité de Gestión, en la primera semana de trabajo, en la que, entre otros, se acordarán los criterios finales para el mapeo de intervenciones, el equipo evaluador realizará un análisis de la documentación y un primer contacto con los actores claves. Se prevé que aproximadamente en la 3ª semana, el equipo evaluador realice una visita preparatoria a Etiopía. No es necesario que todos los miembros del equipo realicen esta visita. El equipo entregará el Mapeo de intervenciones, análisis de actores y revisión de la lógica general del MAP y de las lógicas sectoriales, que se entregará en inglés, como máximo en la 4ª semana. Tras la entrega de este producto, se producirá una reunión entre el equipo evaluador y el Comité de Gestión, en la se comentará el mismo y se avanzará cómo se está enfocando el informe preparatorio, de manera que el Comité de Gestión pueda dialogar al respecto con el equipo. Informe preparatorio El informe se entregará en inglés y contendrá una actualización de la propuesta inicial de trabajo, que incluirá un análisis de evaluabilidad, el planteamiento teórico-metodológico, la matriz de evaluación definitiva, la concreción de herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis y un cronograma detallado. Se entregará en inglés, como máximo en la 7ª semana tras el inicio de los trabajos.		
Fase II. Trabajo de campo	- Trabajo de campo en España - Trabajo de campo en Etiopía, con presencia de todo el equipo evaluador En el trabajo de campo, el equipo evaluador aplicará las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información, conforme a lo previsto en el informe preparatorio.	5 semanas (requiere la validación previa del informe preparatorio)

FASE	ACTIVIDADES	DURACIÓN
Productos		
Presentaciones al inicio y al final del trabajo de campo		
Al inicio del trabajo de campo en Etiopía, el equipo evaluador realizará una presentación al Comité de Seguimiento, a la que podrá invitarse a otros actores interesados. Una vez concluida la fase de campo en Etiopía, el equipo evaluador realizará una presentación que incluirá las actividades realizadas y unas impresiones preliminares, que serán objeto de debate con el Comité de Seguimiento. Tras el trabajo de campo en España y Etiopía, el equipo evaluador mantendrá una reunión con el Comité de Gestión.		
Fase III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final	- Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada - Redacción de un primer borrador de informe final, que incluirá los anexos correspondientes - Integración de observaciones y comentarios al informe remitidos por el Comité de Gestión. El equipo evaluador explicará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la independencia de la evaluación, en correspondencia con los Estándares de evaluación del CAD de la OCDE. - Elaboración del informe final. - Elaboración del resumen ejecutivo y el informe sintético	13 semanas (incluye 2 semanas para la revisión del borrador, 1 semana para la realización de ajustes por parte del equipo evaluador, 1 semana para su aprobación y 1 semana para la redacción del resumen ejecutivo y del informe sintético).
Producto		
Informe final		
Se compondrá de los siguientes documentos: - El informe final propiamente dicho (máximo 70 páginas sin anexos), redactado en inglés y en español. - Una relación de anexos, que incluirá, entre otros documentos, una síntesis del encargo de la evaluación, la relación de técnicas e instrumentos aplicados (se incluirán los informes de los estudios de caso, las guías de entrevista, los cuestionarios y el resto de herramientas utilizadas) y un listado con las principales fuentes de información. No será necesario traducir la documentación contenida en los anexos - Un resumen ejecutivo (máximo 5 páginas por cada idioma), que deberá estar redactado en inglés y castellano - Un informe sintético (máximo 20 páginas por cada idioma), redactado en inglés y castellano, que será concebido en cuanto a su formato y lenguaje a efectos de divulgación y que incluirá, al menos:		

FASE	ACTIVIDADES	DURACIÓN
	una introducción al objeto de evaluación, una breve descripción de la metodología utilizada, una síntesis de los principales hallazgos, una síntesis de las conclusiones, una síntesis de las recomendaciones y una síntesis de las lecciones aprendidas ¹⁷ .	
	El borrador del informe final y todos los anexos se presentará como máximo en la 8ª semana de la Fase III. Una vez validados, se elaborarán el resumen ejecutivo y el informe sintético, que igualmente deberán contar con la validación del Comité de Gestión.	

Todos los documentos serán entregados en formato digital, en PDF y Word, para garantizar su adecuada publicación posterior, según los formatos que se consideren oportunos. Además, los informes incluirán fotografías, mapas, gráficos, tablas y otros recursos visuales que faciliten una mejor comprensión de la evaluación. En la elaboración de todos los productos de la evaluación, el equipo evaluador deberá tener en cuenta las normas de estilo de la División de Evaluación. Por otro lado, el informe de evaluación será sometido a un proceso de control de calidad que quedará reflejado en la ficha de control de calidad que se publicará junto al mismo¹⁸.

La estructura y el esquema definitivo del informe final se acordarán entre el Comité de Gestión y el equipo evaluador en la última fase del proceso.

8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La evaluación se guiará por los [Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo](#) del CAD de la OCDE y por la Política de Evaluación de la Cooperación Española. A lo largo del proceso de evaluación el equipo evaluador deberá observar las siguientes premisas:

- **Independencia e imparcialidad:** el equipo evaluador deberá garantizar su independencia respecto del objeto evaluado. Las personas integrantes del equipo suscribirán una declaración de ausencia de posibles conflictos de intereses (anexo III), prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de evaluación y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.

¹⁷Las lecciones aprendidas (positivas o negativas) deben incluir generalizaciones que trasciendan la intervención inmediata que está siendo evaluada, poniendo énfasis en la relevancia más amplia que los aprendizajes generados en ese proceso podrían tener. No se trata de repetir las conclusiones con otra formulación y hay que asumir que no todas las evaluaciones generan un amplio número de lecciones aprendidas. Las lecciones deben estar sólidamente respaldadas por los hallazgos y conclusiones de la evaluación. Pueden fortalecer o complementar lecciones comúnmente aceptadas, pero no deben ser una mera repetición del conocimiento común. Las lecciones han de formularse de manera sencilla; deben especificar el contexto en el que se han extraído; han de explicar en qué consiste el aprendizaje generado, identificando factores que expliquen por qué las cosas ocurren de una determinada manera; y han de poder servir como pautas para acciones futuras.

¹⁸ Tanto la ficha de calidad como las normas de estilo serán entregadas al equipo seleccionado. Si los licitadores desean consultarlas pueden solicitarlas a través de la dirección: evaluacion-sgcid@maec.es

- **Anonimato y confidencialidad:** durante el desarrollo de la evaluación se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales. Especialmente, en contextos de conflicto o riesgo para la integridad personal, se extremarán las medidas para evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en la evaluación.
- **Credibilidad:** para que los productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la evaluación deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; y se realizará de una forma sistemática, metodológicamente robusta y suficientemente argumentada, mostrándose una línea clara de razonamiento; los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones estarán fundados y se presentarán por separado, con una distinción clara y lógica entre ellos. Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la evaluación, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes en el seno del equipo evaluador o entre éste y los órganos de gobernanza de la evaluación, se dejará constancia de las mismas en el informe final.
- **Utilidad:** la lógica expositiva del informe final deberá permitir una fácil identificación de las respuestas argumentadas a las diferentes preguntas de evaluación. La comunicación de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá tener en cuenta el propósito, los objetivos y la utilidad prevista de la evaluación y se realizará de forma clara, concisa y concreta, utilizando formatos adaptados a las diferentes audiencias. Las recomendaciones deberán ser realistas y enfocadas a su utilización.
- **Incidencias:** en el supuesto de detección de posibles irregularidades o comportamientos inadecuados, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento de la SGCID, que los pondrá en conocimiento de los responsables oportunos. En el caso de aparición de problemas imprevistos durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser igualmente comunicados de inmediato a la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los pliegos.
- **Entrega de los Informes:** en caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las medidas previstas en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los derechos de reproducción, traducción, adaptación, comunicación, difusión y distribución de todos los productos de la evaluación corresponderán al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, sin perjuicio del reconocimiento de la autoría moral del equipo evaluador.

Tal y como se especifica en la Política de Evaluación de la Cooperación Española, el informe completo de evaluación será de acceso público a través de Internet, sin perjuicio de su posible difusión total o parcial a través de otros medios.

9. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

Para acreditar la solvencia requerida en el Punto 10 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, los proponentes deberán **incluir los CVs no nominales en el Sobre nº1**.

El equipo evaluador responsable de este estudio deberá estar compuesto por un mínimo de 4 personas con capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables para llevar a cabo una evaluación de esta naturaleza.

Los perfiles presentados deberán ser en todo caso **no nominales**.

La persona responsable de la coordinación del equipo evaluador deberá acreditar:

- Experiencia mínima de 5 años en evaluación o investigación social.
- Fluidez oral y escrita en inglés y castellano.

Los requisitos que se presentan a continuación deberán ser acreditados por el equipo de evaluación en su conjunto, es decir, no es necesario que cada miembro del equipo cumpla específicamente con cada uno de los requisitos pero sí debe reunirlos el equipo de manera global:

- Experiencia en al menos dos evaluaciones de estrategias o programas complejos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.
- Formación específica acreditada o experiencia profesional de al menos dos años en ámbitos relacionados con el desarrollo rural.
- Conocimiento de la Cooperación Española y del contexto etíope.
- Fluidez oral y escrita en inglés y castellano.

Se valorarán como mejoras los siguientes aspectos:

- Experiencia profesional o formación acreditada en ámbitos relacionados con salud, seguridad alimentaria, género, medio ambiente y acción humanitaria (ver baremación en los Pliegos de Condiciones Administrativas).

- Participación en el equipo de personas que puedan comunicarse en amárico

La persona responsable del equipo evaluador actuará en todo momento como interlocutor y representante ante el Comité de Gestión.

Será necesaria la inclusión en la propuesta técnica de las tareas a desarrollar, los tiempos de dedicación a la evaluación de cada uno de los profesionales, así como el compromiso formal de pertenecer al equipo evaluador durante el tiempo de vigencia del contrato. Cualquier cambio en la composición del equipo evaluador deberá ser previamente acordado con el Comité de Gestión.

ANEXO I. LISTADO PRELIMINAR DE ACTORES CLAVE

A continuación se señala, a título orientativo, el listado preliminar de los principales actores concernidos en la evaluación:

En España

• MAEC/ SGCID

- Subdirección General de Políticas de Desarrollo
- División de Evaluación y Gestión del Conocimiento

• AECID sede

- Dirección de Cooperación con África y Asia
 - Departamento de Cooperación con África Subsahariana
- Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera
 - Departamento de Cooperación Sectorial
 - Departamento de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)
 - Departamento de Cooperación Multilateral
 - Departamento de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y de Cooperación Financiera
- Dirección de Relaciones Culturales y Científicas:
 - Departamento de Cooperación y Promoción Cultural
 - Departamento de Cooperación Científica y Universitaria
- Oficina de Acción Humanitaria (OAH)
- Secretaría General
- Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad (UPEC)

- **CC.AA.** que han destinado fondos a la cooperación con Etiopía. En particular, por mayor aportación de fondos, son: Cataluña, Madrid, País Vasco y Valencia

En Etiopía

• Cooperación Española en Etiopía

- OTC Etiopía
- Embajada de España en Etiopía
- ONGD españolas en Etiopía

• Instituciones del Gobierno Etíope

- Ministerio de Finanzas y Cooperación Económica (MoFED)
- Ministerio de Salud (FMOH)
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo de Recursos Naturales (MoANRD)
- Ministerio de Asuntos de la Mujer, Infancia y Juventud (MoWCYA)
- Ministerio de Cultura y Turismo (MCT)
- Ministerio del Agua y Energía (MoWE)
- Universidades etíopes

- **Organismos multilaterales**

- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)
- FNUAP (Fondo de Naciones Unidas para la Población)
- OCHA (Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios)
- OMS (Organización Mundial de la Salud)
- PMA (Programa Mundial de Alimentos)
- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
- UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia)
- ONU Mujeres (Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer)
- BM (Banco Mundial)

- **Otros actores relevantes y grupos de interés**

- [Development Assistance Group \(DAG\)](#)
- UE (Unión Europea) y el equipo de consultores para la Programación Conjunta
- Donantes bilaterales que lideran en Etiopía los distintos grupos sectoriales de coordinación/armonización de donantes (HPN, Salud; REDFEES, AGP y AGTC, Agricultura; Humanitaria) y/o con los que España ha coincidido en la copresidencia en los últimos años: DFID, Banco Mundial, Holanda, Italia, USAID, GIZ, Irlanda, Canadá.
- Organizaciones de la sociedad civil etíope que mantienen relaciones con la Cooperación Española

ANEXO II. LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN CLAVE

A título ilustrativo se detallan, seguidamente, los principales documentos de referencia para el objeto de la evaluación:

- **Documentos de la Cooperación Española**

- [MAP Etiopía 2011-2015](#) y II Comisión Mixta
- [IV Plan Director de la Cooperación Española \(2013-2016\)](#)
- [Política de Evaluación de la Cooperación Española](#)
- Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de Marcos de Asociación País, versión 2010
- [Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de Marcos de Asociación País, versión 2013](#)
- [Guía de Modalidades e Instrumentos de Cooperación de la AECID](#)
- [Guía Técnica de Ayuda Programática](#)
- [Plan de Actuación Especial en Salud](#)
- [Estrategia de lucha contra el hambre de la Cooperación Española](#)
- [Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española](#)
- [Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española](#)
- [Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española](#)
- [Manual de requerimientos mínimos para intervenciones en agua, saneamiento e higiene en emergencias](#)
- [Convocatoria CAP Cooperación Empresarial 2011](#)
- [Ficha país del MAEC](#)

- **Documentos del Gobierno etíope**

- [Plan Nacional de Desarrollo \(Growth and Transformation Plan, GTP\)](#)
- [Informe de progreso del Plan Nacional de Desarrollo, 2013](#)
- [Plan Nacional de Salud Etíope 2011-2015](#)
- [Programa de Crecimiento Agrícola \(AGP\)](#)
- [Marco de políticas e inversiones en el sector de la agricultura en el marco de la iniciativa CAADP 2010-2020](#)
- [Estrategia de desarrollo de la agricultura guiada por la industrialización \(ADLI\)](#)
- Programa de Desarrollo de la Mujer Etíope 2011-2015 (WDP-I)
- [Estrategia Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres](#)
- [Agencia Central de Estadística \(CSA\)](#)

- **Otros documentos y sitios web de interés**

- [Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda, el Programa de Acción de Accra](#)
- [Alianza de Busán](#)
- [Código de conducta sobre la complementariedad y la división del trabajo en la política de desarrollo](#)
- [Alianza global para una cooperación al desarrollo más eficaz](#)
- [Informe de Avance 2014: Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz](#)

- [Plataforma de la Gestión de la Ayuda](#)
- [Estrategia Conjunta de la Unión Europea](#)
- [Fondo Objetivos de Desarrollo del Milenio \(FODM\) en Etiopía](#)
- [Protection of Basic Services Program \(PBS\)](#)
- [Planes de Revisión Anual de Salud \(ARM\)](#)
- [International Health Partnership](#)
- [Los Principios para el Compromiso Internacional en Estados Frágiles y en Situaciones de Fragilidad, acordados en el CAD en 2007](#)
- [Informe 2014 sobre Estados Frágiles \(OCDE/CAD\)](#)

ANEXO III. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

A continuación se presentan las dos declaraciones de conflicto de interés que deberán ser firmadas, coincidiendo con la firma del contrato, por el/la representante legal de la empresa y por cada uno de los miembros del equipo evaluador:

Declaración de ausencia de conflicto de intereses que deberá ser firmada por el/la representante legal de la empresa:

D./D^a....., con DNI, en representación de la empresa con CIF....., contratada para evaluar a partir de la fecha..... de201...

Declaro responsablemente que la empresa a la que represento se encuentra libre de cualquier conflicto de intereses que pudiera afectar a la imparcialidad de la evaluación y, concretamente:

Que la empresa a la que represento llevará a cabo la evaluación de forma completamente independiente, sin presión ni influencia de ningún tipo.

Que la empresa a la que represento no ha participado de manera relevante en el diseño o ejecución del objeto de esta evaluación.

Que la empresa a la que represento pondrá de manifiesto la existencia de beneficiarios o socios de las intervenciones evaluadas con los que haya mantenido relaciones profesionales durante los dos años anteriores a esta evaluación.

Que la empresa a la que represento rehúsa establecer relaciones contractuales con los responsables principales de la gestión de la intervención evaluada durante un periodo mínimo de 6 meses con posterioridad a la finalización de la evaluación para actividades de diseño o ejecución directamente vinculadas al objeto evaluado

Que la empresa a la que represento rechaza la obtención de cualquier ventaja, financiera o en especie, que constituya una práctica ilegal o implique corrupción, como incentivo o recompensa relacionada con el objeto de evaluación.

Que la empresa a la que represento informará inmediatamente a la FIIAPP y a la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España de cualquier otra situación que constituya un conflicto de intereses o que pueda dar lugar a un conflicto de intereses.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en....., a..... de..... de 20...

Firma:

Declaración de ausencia de conflicto de intereses que deberá ser firmada por todos los miembros del equipo evaluador:

D./D^a....., con DNI....., actuando en mi propio nombre y derecho y como evaluador externo participante en la evaluación de.....

Declaro responsablemente que estoy libre de conflictos de intereses de carácter económico o relacionados con afinidades políticas o con vínculos familiares o afectivos que pudieran afectar al desempeño imparcial de esta evaluación y, a tales efectos me comprometo a:

- Informar a la FIIAPP y a la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España de cualquier actividad o relación personal o profesional previa o sobrevenida directamente relacionada con el objeto de la evaluación, con el fin de que pueda verificarse la inexistencia de conflictos de intereses que pudieran sesgar el ejercicio de evaluación.
- No introducir sesgos en la evaluación ni alterar su diseño, proceso, o contenido como resultado de la recepción de un incentivo, recompensa o ventaja financiera o en especie, ni para crear condiciones favorables que puedan influir en contratos, nombramientos o beneficios posteriores.
- Abstenerme durante un periodo mínimo de 6 meses con posterioridad a la finalización de la evaluación de establecer relaciones contractuales con los responsables principales de la gestión de la intervención evaluada que impliquen el desarrollo de actividades de diseño o ejecución directamente vinculadas al objeto evaluado.

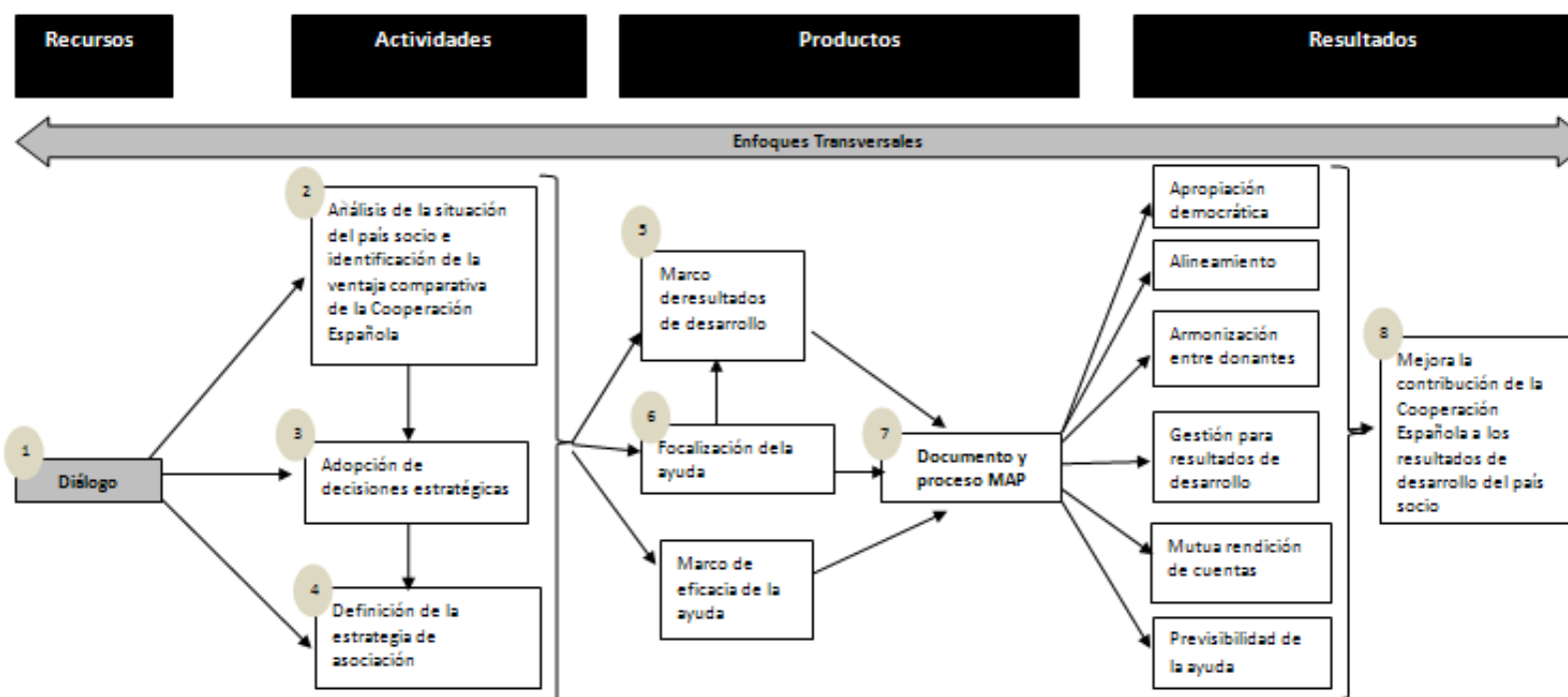
Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en....., a..... de..... de 20...

Firma:

ANEXO IV. MODELO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SUBPREGUNTAS/ ACLARACIONES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES

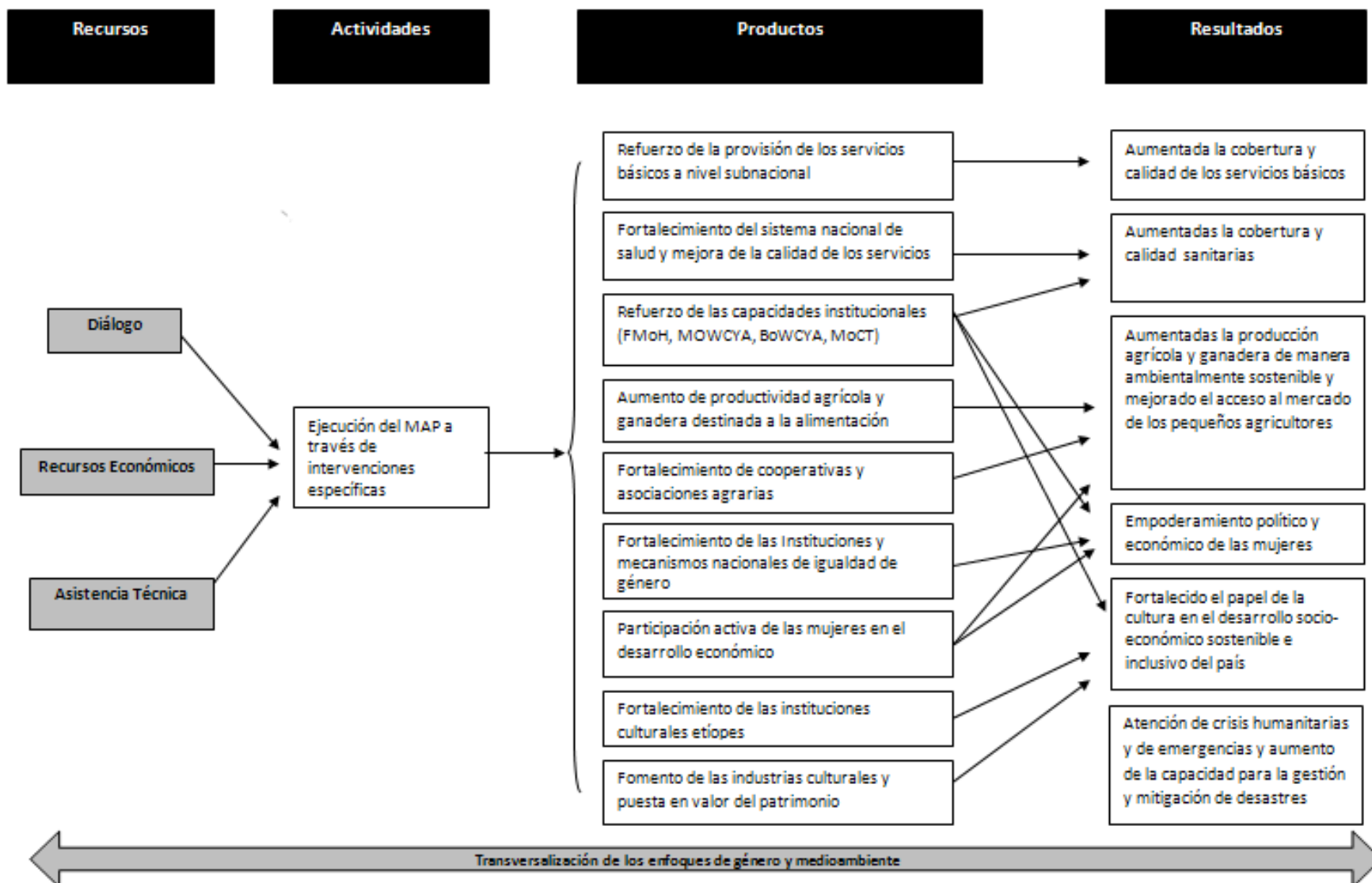
ANEXO V. Reconstrucción preliminar de la teoría del cambio subyacente a los MAP



SUPUESTOS

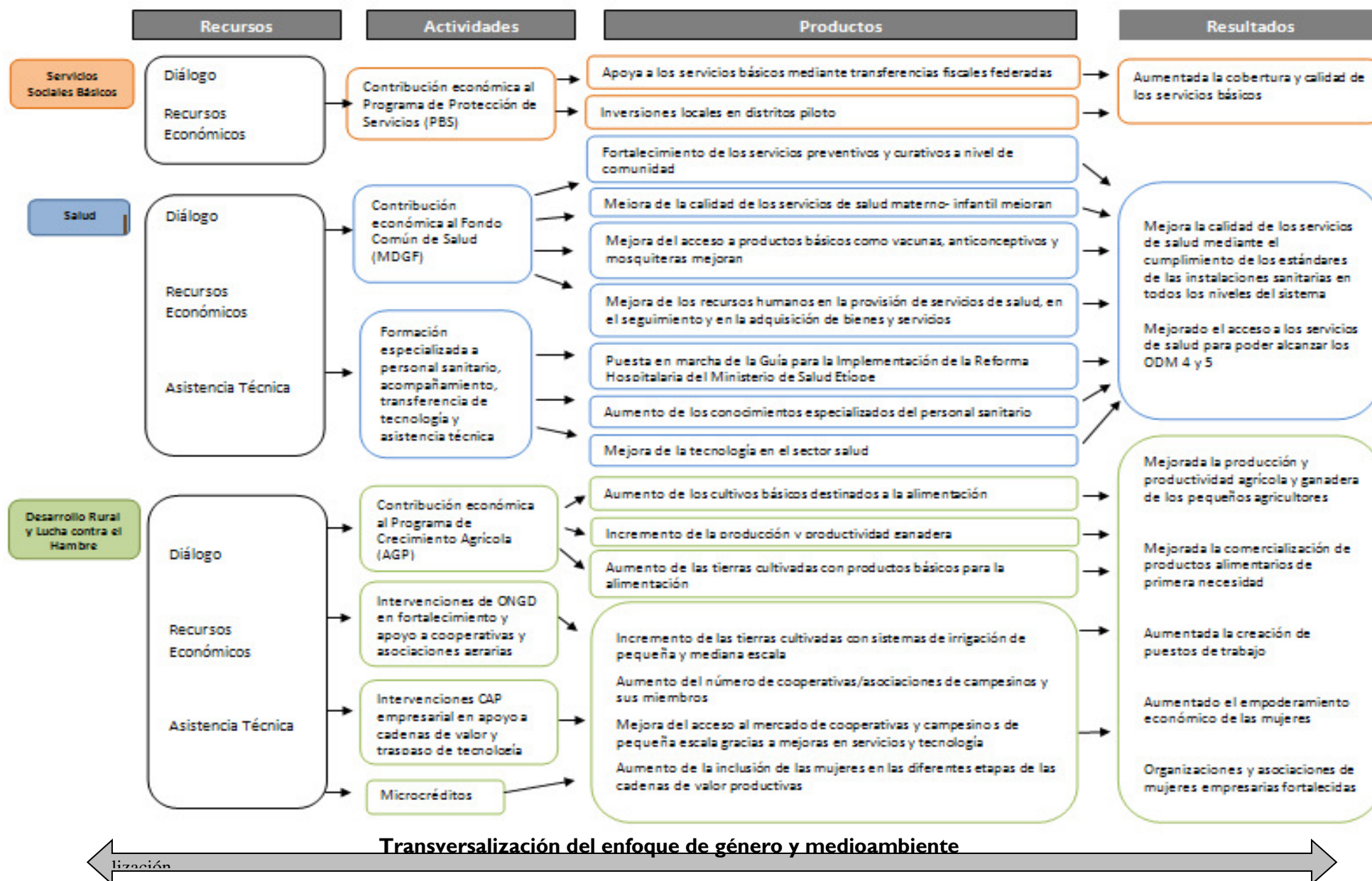
- Se produce un diálogo de calidad a distintos niveles durante todo el proceso: entre el conjunto de actores de la Cooperación Española (sede y terreno), con el gobierno y la sociedad civil del país socio y con otros donantes.
- Todos los actores de la Cooperación Española presentes en el país participan en la reflexión estratégica a través del Grupo Estable de Coordinación. Se analizan las condiciones necesarias para la apropiación, el alineamiento, y la armonización con otros donantes, así como la armonización al interior de la Cooperación Española y su ventaja comparativa.
- Las decisiones sobre resultados priorizados, prioridades transversales, modalidades e instrumentos y división del trabajo están basadas en la experiencia, trayectoria y ventaja comparativa de la Cooperación Española, en el marco de los principios de la eficacia de la ayuda.
- Se incorporan a la estrategia de manera realista los recursos que se asocian a cada marco, los elementos de eficacia de la ayuda y coherencia de políticas para el desarrollo, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación y de mutua rendición de cuentas.
- El marco de resultados refleja el encaje entre el marco de políticas y estrategias del país socio y el de la Cooperación Española, y permite realizar un seguimiento de la contribución a los resultados del país por el conjunto de actores de la Cooperación Española.
- Se produce una concentración efectiva en un reducido número de resultados de desarrollo.
- Los diferentes actores de la Cooperación Española se sienten identificados con el MAP y lo utilizan como marco común de referencia. Las previsiones resultan realistas.
- Se produce una aplicación efectiva de los principios de eficacia y calidad que redunde en un mejor desempeño de la Cooperación Española.

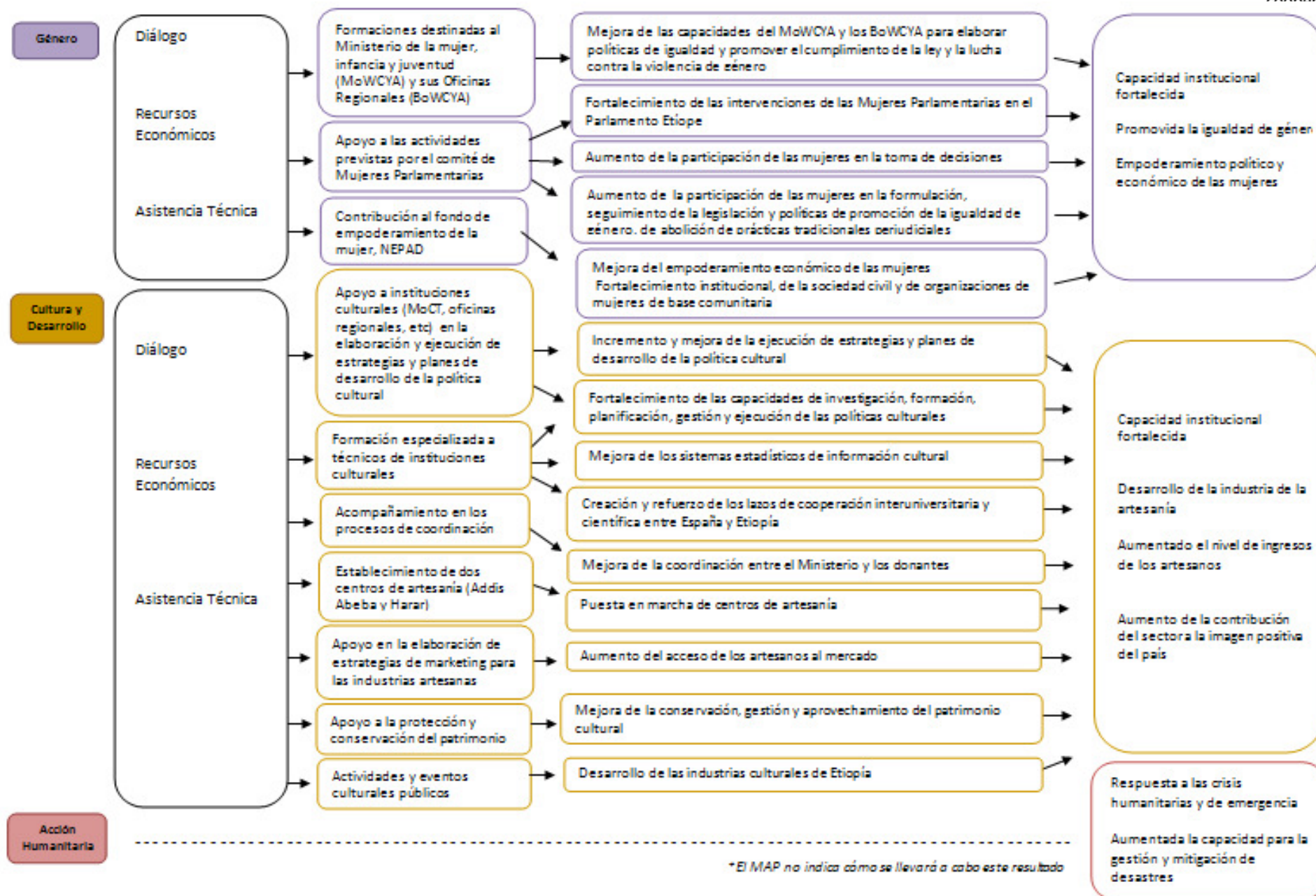
ANEXO VI. Reconstrucción preliminar de la lógica de intervención del MAP Etiopía-España 2011-2015



**En esta lógica de intervención no se ha incluido el último nivel de cambio, el impacto, entendido como la mejora de vida de la población local como consecuencia del logro de los resultados: reducción de la pobreza, mejora de la salud, creación de empleo, etc.*

ANEXO VII. Reconstrucción preliminar de las lógicas de intervención sectoriales del MAP Etiopía-España 2011-2015







ANEXO VIII. Componentes de resiliencia y elementos de análisis

COMPONENTES	ELEMENTOS DE ANÁLISIS
1. IDENTIFICACIÓN COLECTIVO META - VULNERABILIDAD / RIESGOS	Vulnerabilidad: analizar en el diagnóstico las causas subyacentes que socavan posibilidades de desarrollo, respecto a personas, familias y comunidades Riesgos: análisis en el diagnóstico e inclusión de estrategias de reducción / mitigación en las actividades o resultados Capacidades: análisis de capacidades de personas, familias y comunidades, estrategias de fortalecimiento consideradas en las actividades y resultados y uso de dichas capacidades para construir los proyectos. Enfoque de género: considerado una transversal en el Marco de Hyogo
2. APROPIACIÓN DE LA INTERVENCIÓN POR ESTRUCTURAS ETÍOPE	Capacidades desarrolladas para la apropiación Voluntad política por parte de estructuras gubernamentales Responsabilización Consolidación relaciones Gobierno nacional / estructuras locales Marco jurídico desarrollado para apoyar la apropiación Estructuras y mecanismos creados
3. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS ETÍOPE	Marco político y jurídico respetado como paraguas por las intervenciones Coherencia del Marco técnico de actuación con el marco político y jurídico Conocimiento del marco político y técnico por parte del personal técnico de los proyectos
4. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE MEDIO Y LARGO PLAZO - CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES	Capacidades de personas Capacidades de comunidades Capacidades de instituciones
5. ENFOQUE MULTISECTORIAL Y MULTINIVEL	Interconexiones utilizadas, creadas o reforzadas entre el nivel nacional y el local Enfoque multisectorial para tratar las diferentes causas de vulnerabilidad, incluyendo las vinculadas al cambio climático
6. ENFOQUE VARD	Oportunidades de cambio y transformación incorporadas en intervenciones de emergencia Elementos de gestión del riesgo incorporados en intervenciones de desarrollo